



## **ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

### **LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO SON:**

1. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, encaminados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
2. Promover en el municipio de Zapotlanejo los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
3. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
4. Prestar dentro de las posibilidades de la Institución, en forma organizada y permanente los servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad u a las familias sin recursos para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Zapotlanejo;
5. Investigar la problemática de la niña, niño o adolescente; la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;



## **ADMINISTRACIÓN 2015-2018**

6. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;
7. Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y
8. Los demás que le encomienden las leyes.

### **MISIÓN**

Contribuir a la restitución de derechos en materia de asistencia social de personas o grupos en situación de marginación y vulnerabilidad, que fortalezcan el tejido comunitario del Municipio de Zapotlanejo.

### **VISIÓN**

Consolidar nuestro modelo de atención para prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad social.